



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0996-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, tres de julio del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: DESIGNAR al señor Percy Medina Aliaga, Abogado del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Huancayo como Miembro Alterno representante del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – SNEJ.

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000148-2023-CE-PJ, publicada en el diario oficial El Peruano el 13 de mayo de 2023; Resolución Administrativa N° 0731-2023-P-CSJU-PJ de fecha 17 de mayo de 2023; Oficio N° D000207-2023-MIMP-AURORA-USA de fecha 22 de junio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante el Decreto Legislativo N° 1368, se creó el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ, siendo competente para conocer las medidas de protección y las medidas cautelares que se dicten en el marco de la Ley N° 30364, con la finalidad de contar con un sistema integrado y especializado de justicia en dicha materia y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes, conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Segundo.- En ese sentido, mediante Decreto Supremo N° 011-2021-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la “Estrategia Nacional de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar 2021-2026”, se establece que la Estrategia Nacional de Implementación se realizará a nivel nacional, y está a cargo del Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Tercero.- Para el efectivo funcionamiento e implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ, mediante Resolución Administrativa N° 0731-2023-P-CSJU/PJ, del 17 de mayo de 2023, se reconformó el “Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia



para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – SNEJ”; sin embargo, mediante Oficio N° D000207-2023-MIMP-AURORA-USA de fecha 22 de junio de 2023, la representante del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, comunica la designación del representante titular y alterno para su entidad, según el siguiente detalle:

- **Ruth Loli Cárdenas**, Coordinador Territorial de Junín
- **Percy Medina Aliaga**, Abogado del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Huancayo.

Ante lo expuesto, de la revisión de la Resolución Administrativa N° 0731-2023-P-CSJUU/PJ, se evidencia que la señora Ruth Loli Cárdenas ha sido designada como miembro titular para representar a su institución en el referido equipo de implementación; empero, para el caso del representante alterno es necesario la emisión del presente acto administrativo que efectivice la nueva propuesta.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, establecidas en el inciso 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la designación del señor Dr. Elmer Michael Chahua Gutiérrez, Representante del Centro Emergencia Mujer Huancayo, como Miembro Alterno representante del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el **EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – SNEJ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al señor **Percy Medina Aliaga**, Abogado del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Huancayo como Miembro Alterno representante del Programa Nacional Aurora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para el **EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR – SNEJ.**

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución, en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Dirección Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia, Sub Comandancia General de la VI Macro Región Policial – Junín, Coordinación del Centro de Emergencia Mujer Huancayo, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0996-2023-P-CSJUU/PJ



Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Módulo Integrado de Atención a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia (Protección), Oficina de Imagen Institucional, e interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN